

Artículo 16.-El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2016 con base en la Clasificación Programática, se distribuye como a continuación se indica:

Clasificación Programática		Presupuesto Aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		\$ 0.00
Sujetos a Reglas de Operación	S	\$ 0.00
Otros Subsidios	U	\$ 0.00
Desempeño de las Funciones		\$27,600,628.00
Prestación de Servicios Públicos	E	\$27,600,628.00
001-OPERACIÓN EFECTIVA Y EFICAZ DE LAS DEPENDENCIAS		\$ 9,636,803.00
001-OPERACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA		\$ 3,261,000.00
002-VILLA UNION ILUMINADO		\$ 2,182,000.00
001-VILLA UNION LIMPIO		\$ 1,372,024.00
001-SERVICIOS BASICOS DE CALIDAD		\$ 3,380,596.64
001-COMBATE A POBREZA EXTREMA		\$ 1,583,920.00
001-REGULARIZACION DE PADRONES		\$ 1,919,700.00
001-DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		\$ 2,814,500.00
001-AGUA POTABLE EN OPERACIÓN		\$ 1,450,084.36
Provisión de Bienes Públicos	B	\$ 0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	\$ 0.00
Promoción y fomento	F	\$ 0.00
Regulación y supervisión	G	\$ 0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	\$ 0.00
Específicos	R	\$ 0.00
Proyectos de Inversión	K	\$ 0.00
Administrativos y de Apoyo		\$ 0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	\$ 0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	\$ 0.00
Operaciones ajenas	W	\$ 0.00
Compromisos		\$ 0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	\$ 0.00
Desastres Naturales	N	\$ 0.00
Obligaciones		\$ 0.00
Pensiones y jubilaciones	J	\$ 0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	\$ 0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	\$ 0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	\$ 0.00
Programas de Gasto Federalizado		\$ 0.00

Gasto Federalizado	I	\$	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios		\$	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	\$	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		\$	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	\$	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		\$	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	\$	0.00
Total			\$27,600,628.00

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Municipio Villa Unión, Coahuila de Zaragoza
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016
Prioridades de Gasto
VILLA UNION BIEN GOBERNADO
DESARROLLO SOCIAL Y DE INFRAESTRUCTURA INTEGRO
VILLA UNION SEGURO

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2016.

Municipio de Villa Unión, Coahuila de Zaragoza
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016
Programas y Proyectos
OPERACIÓN EFECTIVA Y EFICAZ DE LAS DEPENDENCIAS
REGULARIZACION DE PADRONES
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
VILLA UNION LIMPIO
SERVICIOS BASICOS DE CALIDAD
AGUA POTABLE EN OPERACION
COMBATE A POBREZA EXTREMA
OPERACION DE SEGURIDAD PUBLICA
VILLA UNION ILUMINADO

Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación se presenta el anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del municipio de Villa Unión, Coahuila, de conformidad con la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes:

Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes